CONTRATO SAMC-T-002-2025

ACTA DE SUSPENSIÓN

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE TERNERA
CONTRATISTA:	SERVIOBRAS LTDA
NIT:	890.405.979-3
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE
VALOR:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L$58.152.147,67
PLAZO:	15 DÍAS HÁBILES
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE ENERODE 2026
FECHA DE INICIO:	26 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	ALBERTO PRETELT GARCÍA
TERMINO DE SUSPENSIÓN	HASTA 5 DÍAS HÁBILES

CONSIDERACIONES

Que, conforme al sistema normativo de contratación estatal, los contratos son susceptibles de modificación, que se requiere para el normal desarrollo del CONTRATO SAMC-T-002-2025, *la suspensión del mismo, a fin de analizar las posibles modificaciones en actividades adicionales, plazo de ejecución y valor del contrato, se reiniciará su conteo una vez termine la suspensión.*

Que mediante comunicación de fecha 10 de febrero de 2026 el CONTRATISTA solicita al SUPERVISOR la revisión de algunas actividades no incluidas en el objeto del Contrato de Obra que son necesarias para la obra en ejecución.

Que el RECTOR y el SUPERVISOR una vez verificadas las razones expuestas por parte del contratista deciden suspender el Contrato, hasta por el por el término de cinco (5) días hábiles, con el propósito de estudiar la realización de las actividades adicionales y el tiempo de extensión del contrato.

Como consecuencia de lo anterior y en virtud del estudio de las actividades adicionales y lo que conlleva su materialización y realización, las PARTES acuerdan lo siguiente:

TERMINOS DE LA SUSPENSIÓN

PRIMERO.- SUSPENDER por el término de hasta cinco (5) días hábiles, el desarrollo del CONTRATO SAMC-T-002-2025.

Fecha de inicio de Suspensión: 11 de febrero de 2026

Fecha de Reinicio: 17 de febrero de 2026

Las PARTES acuerdan que una vez transcurrido el plazo de la presente suspensión, se reiniciará en la fecha antes mencionada la ejecución del Contrato.

SEGUNDO.- EL CONTRATISTA se obliga a realizar el ajuste a las pólizas por el término de duración de la presente suspensión.

En constancia de lo anterior, la presente Acta de suspensión, se suscribe a los once (11) días del mes de febrero del año 2026.

CARLOS A. GUARDIOLA GUARDO
RECTOR

MARIO HERRERA LADEUTT
CONTRATISTA

ALBERTO PRETELT GARCÍA
SUPERVISOR